

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	7 ptas.
Madrid, anual .....	365 —
Madrid, semestral .....	185 —
Recargo mensual reparto ..	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

## SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1979.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir las plazas que se indican y aceptando las renunciaciones formuladas por los interesados que se mencionan como Secretarios suplentes del Tribunal para cubrir plazas de Auxiliares y proponiendo nuevos nombramientos.—Sorteos: Resultados de los sorteos del Empréstito Villa de Madrid 1973 (segunda y tercera etapas).—Licitación pública: Subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de cabezas de ganado lanar.—Concursos para contratar la construcción, instalación, conservación y explotación de quioscos para la venta de refrescos y bebidas en los Parques de Palomeras y de la Vaguada.—Concurso-subasta para contratar las obras que se señalan.—Anuncios de objetos depositados en el Almacén de Villa, solicitando la concesión para la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

## Personal

3.º Declarar, en dos expedientes, en situación de jubilación por invalidez a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados permanentemente para el desempeño de las funciones propias de sus cargos, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión:

Doña Josefa Huidobro Calvo, Enfermera de la Beneficencia Municipal.

Don Antonio E. Muñoz San Román, Practicante de la Beneficencia Municipal.

4.º Adoptar, en cinco expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándole menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados; y

Segundo. Ordenar que ulteriormente sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Doña Pilar Alcolea Guardia, Administrativo.

Don Agustín Herráez Martín, Técnico administrativo de Intervención.

Don Ramón Juan Bernabéu, Maestro municipal.

Don Manuel López Bautista, Ayudante de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Teodosio Martínez Mazó, Administrativo procedente de la Agrupación Temporal Militar.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar, en cinco expedientes, en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la tota-

## Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1979.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Almeida Castro y los señores Alonso de Velasco, Alvarez Alvarez, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, García Horcajo, Herrero Rodríguez de Miñón, Leguina Herrán, Luxán Meléndez, Mangada Samáin, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Soto Carmona, Tamames Gómez y Vázquez Alvarez.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veintisiete minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

lidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia; y

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeren sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, las condiciones de afiliados a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados:

Don Alejandro Fierres Millán, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 3 de octubre último.

Don Jesús Peinado Guemes, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 3 de octubre último.

Don Juan Manuel Rodríguez Casas, Vigilante de Arbitrios, con efectos subsiguientes al 3 de octubre último.

Don Francisco Trigo Arnal, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 15 de octubre último.

Don Julio José Valverde Martínez, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 19 de octubre último.

6.º Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don Salvador Fudio Vila, Arquitecto Jefe de Sección de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con efectos a partir de la fecha del acuerdo.

Don Rafael Rivilla Valls, Técnico de Administración General con destino en la Gerencia Municipal de Urbanismo, con efectos desde el 21 del corriente mes.

7.º Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión, de 23 de noviembre último, por el que se concedía el pase a la situación de excedencia voluntaria a la operaria del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial doña Josefa Navarro Cerdán, toda vez que por la interesada así se ha manifestado expresamente, dado que han desaparecido las causas que motivaron su petición, y teniendo en cuenta, asimismo, que no ha dejado de prestar los servicios de su clase ni un solo día.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a don José Luis Beltrán Ramírez, Técnico de Administración General, para que, con carácter transitorio, desempeñe las funciones propias del puesto de trabajo de Jefe de Oficina de la Junta Municipal del distrito de Mediodía (categoría de Jefe de Sección, nivel 19), asignándole, con efectos desde el 15 de octubre último, fecha desde la que viene realizando tales cometidos y mientras continúe en el desempeño de los mismos, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las pertenecientes al cargo que ostenta en propiedad y las asignadas al empleo

superior, cuyo cometido se le encomienda, si bien limitadas a los conceptos de complemento de destino, prolongación de jornada y dedicación exclusiva, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1973, dictada en desarrollo del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local y acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976; y

Segundo. Dicho destino tendrá eficacia por un plazo máximo de seis meses, o hasta tanto se provea la plaza reglamentariamente, mediante el concurso actualmente en tramitación.

9.º Quedar enterada del fallo de la sentencia de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 6 de julio del año en curso, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 30 de junio de 1976, por el que se convocaron once plazas de Profesores Químicos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por ser tal acuerdo conforme al ordenamiento jurídico.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Rectificar, por error material padecido, la liquidación de atrasos aprobada en el apartado segundo del acuerdo de la Comisión Permanente, de 3 de agosto último, que asignaba al Aparejador don Felipe Trigo Hernando un complemento transitorio de sueldo, en el sentido de que dicha liquidación ascienda a 390.159 pesetas por todo concepto; y

Segundo. El gasto resultante será cargo a las partidas especificadas por Intervención del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

11. Conceder al Oficial don Jaime Vidal Sánchez y al operario don Carlos Arenas Sanjuan, adscritos al Servicio de Talleres Generales, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez, y en la cuantía de 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, en compensación a los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la colocación del telón de fondo y tres mamposterías del escenario instalado en la Plaza Mayor el día 16 de septiembre último, ello de conformidad con lo determinado en el artículo 66-3-b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

### Obras y Servicios Urbanos

12. Conceder a Construcciones y Contratas, S. A., adjudicataria de las obras de construcción de 720 nichos y 145 sepulturas de segunda clase y urbanización de la primera fase en la ampliación del Cementerio de El Pardo, una prórroga de dos meses para la terminación de las mismas, contados a partir de la fecha en que, una vez obtenida la autorización pertinente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ordene la reanudación de los trabajos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Construcciones A. Fernández Romero, S. A., respecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el acceso a la Colonia Vilda, del distrito de Vallecas, que fueron adjudicadas el 21 de enero de 1976.

Segundo. Disponer que el gasto de 399.830 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978; y

Tercero. El importe de esta revisión deberá ser repercutido en los particulares que resultaron beneficiados por las obras, de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Muni-

principal de Gobierno el 8 de octubre de 1975, a cuyo fin el Departamento de Vías Públicas habrá de incluir dicho importe en la liquidación definitiva que a la mayor brevedad ha de remitir a la Sección de Contribuciones Especiales.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Dragados y Construcciones, S. A., respecto de las obras de apertura y urbanización de la avenida de Sepúlveda, entre la antigua estación de Goya y el barrio del Lucero, del distrito de Latina, que fueron adjudicadas el 5 de noviembre de 1975.

Segundo. Disponer que el gasto de 5.236.455,64 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978; y

Tercero. El importe de esta revisión deberá ser repercutido en los particulares que resultaron beneficiados por las obras, de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Municipal de Gobierno el 1 de agosto de 1975, a cuyo fin el Departamento de Vías Públicas habrá de incluir dicho importe en la liquidación definitiva que a la mayor brevedad ha de remitir a la Sección de Contribuciones Especiales.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Efes, S. A., respecto de las obras de construcción del colector de desagüe de aguas residuales de la Florida-Casaquemada, del distrito de Moncloa, que fueron adjudicadas el 28 de septiembre de 1977 por cesión del anterior adjudicatario, Técnica y Obras, S. A.; y

Segundo. Disponer que el gasto de 6.690.713 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

16. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Reparación de las obras de urbanización de la parcela H del Gran San Blas (tercera fase), realizadas por Corviam, Sociedad anónima: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 22 de junio de 1977.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Chile, Guatemala, Paraguay, Fernán Núñez y otras, del distrito de Chamartín, realizadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de enero de 1978.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

17. Aprobar, en dieciocho expedientes, un gasto total de 3.249.600 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

18. Aprobar un gasto de 21.000.000 de pesetas para abonar a la Intervención de Cemesa, en su cuenta abierta en el Banco Meridional, el importe de la nómina y seguros sociales correspondientes al mes de noviembre, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

19. Aprobar un gasto de 2.765 pesetas para abonar al Letrado consistorial don José Antonio Ortega Naharro el importe de la licencia fiscal del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

20. Aprobar un gasto total de 7.925.667 pesetas para

abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de las facturas extendidas en el mes de octubre correspondientes al abono de los aparatos telefónicos de las dependencias municipales, que ampara el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto del año en curso, y líneas especiales (proceso de datos), etc., con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

21. Aprobar un gasto de 3.867 pesetas para abonar a la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilista el importe de los daños ocasionados al vehículo asegurado en la misma, matrícula M-8228-BC, por colisión con uno municipal, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

22. Aprobar un gasto de 2.463.877 pesetas para abonar a Imes, S. A., el importe de la certificación por las obras de conservación y entretenimiento de fuentes ornamentales, alumbrados artísticos, especiales y pasos a desnivel durante el mes de agosto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

23. Aprobar un gasto de 669.726 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de la certificación por atrasos de revisión del canon del servicio de recogida y transporte de animales muertos correspondiente a los meses de junio a septiembre del año en curso, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

24. Aprobar un gasto de 652.816 pesetas para abonar a don Luis Gómez-Montejano y Arroyo el importe de la certificación por las obras de extracción y transporte de materias fecales procedentes de pozos negros y fosas sépticas durante el tercer trimestre del año en curso, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

25. Aprobar un gasto de 201.361 pesetas para abonar a don Antonio Gracia Morales el importe de la certificación por los trabajos de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos contadores de tráfico, así como la elaboración de los datos recogidos en los mismos, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

26. Aprobar un gasto de 225.000 pesetas para abonar a Euroestudios, S. A., el importe de la certificación por los servicios de toma de tiempos de recorridos durante el mes de agosto último, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

27. Aprobar un gasto de 5.766.615 pesetas para abonar a G. C. I., S. A., el importe de dos relaciones de facturas por trabajos realizados al C. E. T. I., con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

28. Aprobar un gasto total de 6.871.920 pesetas para abonar a Sociedad Española de Aguas Filtradas, S. A., el importe de dos certificaciones por las obras de mantenimiento y conservación de Estaciones Depuradoras durante los meses de agosto y septiembre últimos, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

29. Aprobar un gasto total de 30.000 pesetas para abonar a don Angel Méndez Montañés el importe de dos certificaciones por la conservación de maquinaria en el Laboratorio Fotométrico de Alumbrado durante los meses de septiembre y octubre últimos, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

30. Aprobar un gasto total de 9.183.580 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por obras realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

31. Aprobar un gasto total de 10.300.335 pesetas para abonar el importe de diecinueve certificaciones por obras de conservación de parques realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

32. Aprobar un gasto de 27.198.280 pesetas para abonar el importe de cinco certificaciones por obras de reparación de baches realizadas por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

33. Aprobar un gasto total de 4.410.136 pesetas para

abonar el importe de diez relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

34. Aprobar un gasto total de 2.436.387 pesetas para abonar el importe de diez relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

35. Aprobar un gasto total de 558.800 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por transportes realizados al Servicio de Parques y Jardines por diferentes contratas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

36. Declarar extinguido, por expiración de cualquier posible plazo legal, la situación de hecho o de derecho producida por la ocupación por el Estado de la finca propiedad municipal sita en la plaza de España, 17, antes calle de Martín de los Heros, 2, con vuelta a la de José Cañizares, que deberá ser puesta de inmediato a disposición de su dueño, el Ayuntamiento de Madrid, quien realizará cuantas gestiones estime conducentes para la recuperación de la posesión de la finca.

37. Autorizar que le sean satisfechas a doña Carmen Ramos Sesma las rentas correspondientes al local arrendado a este Ayuntamiento en la calle del Divino Pastor, 7, con destino a Servicios de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, por su condición de heredera en dicha finca de doña Joaquina Sesma Lázaro, con la que la Corporación Municipal suscribió contrato de arrendamiento en 25 de enero de 1946.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Que por la Depositaria de Villa se abone al Ayuntamiento de Cercedilla la cantidad de 136.435 pesetas, importe de los gastos por consumo de agua, alcantarillado y recogida de basuras correspondientes al Colegio de la Paloma de dicha localidad correspondiente al año en curso; y

Segundo. Que la referida cantidad sea cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

39. Formalizar el contrato de mantenimiento de la centralita telefónica de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal con la Compañía Telefónica Nacional de España, y que el gasto que resulte tenga aplicación al presupuesto de 1978, prorrogado.

40. Conceder, en tres expedientes, la bonificación del 25 por 100 del arbitrio de radicación a otros tantos locales cuya titularidad y situación se especifica seguidamente, con los efectos económicos que, asimismo, se señalan, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D) de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A Prodimco Internacional, S. A., por el local sito en la calle de Nestares, 8, con efectos desde el 1 de enero de 1980.

A don Víctor Manuel Pérez Ayllón por el local sito en la calle de Miguel Yuste, 7, con efectos desde el 1 de enero de 1980.

A Diarios y Revistas, S. A., por el local sito en la calle de San Romualdo, sin número, con efectos desde el 1 de enero de 1980.

41. Acatar y cumplir en sus propios términos, en cuatro expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha estimado otras tantas reclamaciones interpuestas por diversos contribuyentes y por los distintos conceptos que a continuación se relacionan:

A doña Eladia Inés Fernández Lops por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 9 moderno de la calle de Castelló.

A Inmobiliaria Maro, S. A., por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 56 de la calle de Modesto Lafuente.

A don Luis Manuel Torre Reinoso por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 83 de la calle de Martín de los Heros.

A don Julio Calderón de Guzmán por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 77 de la calle de José Ortega y Gasset.

42. Disponer, en cuatro expedientes, que la Corporación se persone como coadyuvante de la Administración en los recursos contenciosos, que se tramitan en la Sala 1.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por diversos contribuyentes contra resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre exacción de distintos arbitrios municipales, según se especifica a continuación:

Recurso interpuesto por doña María Luisa Zunzunegui Moreno contra reclamación sobre exacción por el concepto de plusvalía relativa a la finca número 2 de la avenida de Pío XII.

Recurso interpuesto por don Rafael Zunzunegui Aracena contra reclamación sobre exacción por el concepto de plusvalía relativa a la finca número 2 de la avenida de Pío XII.

Recurso interpuesto por Finanzas y Construcciones contra reclamación sobre exacción por el concepto de plusvalía relativa a la finca número 2 de la avenida de Pío XII.

Recurso interpuesto por don Enrique Zunzunegui Moreno contra reclamación sobre exacción por el concepto de plusvalía relativa a la finca número 2 de la avenida de Pío XII.

43 y 44. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Permanente que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Josefa Díaz, Castalia, Risco de Pelosche y otras, del distrito de Vallecas.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Guardia Civil, del distrito de Fuencarral.

45 a 47. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de aceras, bocas de riego y absorbedores en la calle de Caramuel, entre las de Juan Tornero y Doña Mencía.

Obras de instalación de alumbrado público en la avenida de San Luis.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores y canalización para alumbrado y bocas de riego en la calle de los Monederos, y por las de aceras y canalizaciones para alumbrado en la de Carmen Bruguera, dejándose sin

efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 27 de diciembre de 1978.

48. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Elena y Murias, teniendo en cuenta que no se da el requisito que para la imposición de estas contribuciones exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 9.º de la Ley sobre modificación parcial del Régimen Local.

### Sanidad y Asistencia Social

49. Declarar resuelta de pleno derecho la adjudicación efectuada por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 28 de julio de 1976, a favor de la casa Tecnicalor para la adquisición de un pequeño quemador, modelo Q. A. G., tipo 1-A. G., con destino al Centro Asistencial de Primer Orden, sito en la calle de Montesa, 22, por importe de pesetas 78.150, quedando liberado el crédito contraído por dicha adquisición e incurso la referida casa adjudicataria por incumplimiento de sus obligaciones en las responsabilidades específicas en los artículos 92 y 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Educación

50. Abonar a doña Leonor Ortiz Fernández la cantidad de 540 pesetas, por diferencias en el pago de recibos correspondientes al año 1976, por consumo de agua y tasa de recogida de basuras de las escuelas instaladas en los locales de la finca de su propiedad sita en la calle del General Alvarez de Castro, 16, que el Ayuntamiento tiene alquilados, teniendo aplicación dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Distribuir 850 ayudas de comedor escolar, de 10.000 pesetas cada una, para el curso 1979/1980, entre colegios nacionales más necesitados de protección escolar, en la siguiente forma:

COLEGIOS NACIONALES	Número de becas
Altamira	30
Almirante Churruga	5
Antonio Machado	8
Andrés Manjón	6
Apolo XI	8
Beatriz Galindo	2
Bolivia	5
Bravo Murillo	8
Capitán Cortés	15
Los Cármenes	10
La Celsa	30
Carmen Cabezuolo	4
Carmen López de Haro	10
Cid Campeador	5
Ciudad de Badajoz	6
Concepción Arenal	3
Conde de Romanones	10
Conde de Santa Marta de Babío	5
Daniel Vázquez Díaz	10
Daoíz y Velarde	10
Doctor Tolosa Latour	10
Federico García Lorca	8
Fernando el Católico	5
Francisco de Quevedo	4
Fray Junípero Serra	20
Fray Luis de León	10
General Sanjurjo	4
General Moscardó	4
Goya	10
Hermanos Alvarez Quintero	5
Haití	2
Hernán Cortés	8
Hernando de Soto	6
Jacinto Verdaguer	5
Jaime Balmes	14
Juan Sebastián Elcano	8
Javier de Miguel	15
Joaquín Costa	5
Joaquín Turina	8
Josefa Segovia	6
José Ortega y Gasset	4
José Gutiérrez Solana	10
Juan Gris	15
Juan de Herrera	18
Legado Crespo	3
Lepanto	4
Luis de Góngora	8
Luis Moscardó	4
Luis Vives	8
Manuel de Falla	5
Maris Stella	10
Manuel Sainz de Vicuña	9
María Inmaculada	15
Mariano de Cavia	10
Méjico	10
Meseta de Orcasitas	18
Miguel de Unamuno	9
Ministro Lora Tamayo	12
Ministro Jesús Rubio	12
Moreno Rosales	2
Navas de Tolosa	9
Nicaragua	6
Nuestra Señora de la Alegría	30
Nuestra Señora de la Concepción	10
Nuestra Señora del Lucero	9
Nuestra Señora de la Fuencisla	12
Nuestra Señora de las Victorias	10
Nuestra Señora de la Almudena	2
Padre Coloma	6
Pío XII	10
Pozo del Tío Raimundo	18
Rabindranath Tagore	6
Ramón Gómez de la Serna	6
Regimiento Inmemorial del Rey	8
República Dominicana	8
República del Ecuador	9
República del Paraguay	8
República del Salvador	9
República de Venezuela	8
San Carlos	5
San Ramón	14
San Roque	8
Santo Domingo	10
San Francisco (Pozo del Huevo)	30
Valle-Inclán	6
Vasco Núñez de Balboa	8
Vázquez de Mella	2
Velázquez	9
Víctor de la Serna	4
Villar Palasí	4
Virgen de Africa	17
Virgen de Guadalupe	10
U. V. A. Canillejas	6

Segundo. La concesión de las becas a los alumnos de cada centro corresponderá al Director del mismo, que se asesorará para ello de los Servicios de Asistencia Social de la Junta Municipal del distrito correspondiente y Asociaciones de Padres de Familia, y habrá de tener en cuenta en cada caso la insuficiencia económica, número de personas que componen la familia, y cualquier circunstancia familiar especial. Con el fin de hacer más efectiva la función social, que se persigue, se autoriza a los Directores a fraccionar las becas concedidas a sus centros respectivos en un mayor número de becas de menor cuantía, en cuyo caso los beneficiarios completarán con sus aportaciones el importe del servicio de comedor.

Tercero. El importe de las becas concedidas se ingresará por la Depositaria Municipal en las cuentas corrientes abiertas a nombre de los Directores de los centros respectivos y que constan en la Sección de Enseñanza. Dichos Directores vendrán obligados a presentar, con posterioridad, relación de los beneficiarios de las becas, especificando si son enteras o fraccionadas; y

Cuarto. La suma de 8.500.000 pesetas, importe de estas becas, tienen aplicación al presupuesto de 1978, prorrogado.

52. Ordenar la resolución del contrato de arrendamiento de los locales de la finca número 9 de la calle de la Puebla, propiedad de don Hilario Romero Fuentes y otros, alquilados por la Corporación, para destinarlos a escuelas, con efectos a partir del 1 de enero de 1980, debiendo desalojarse dichos locales y entregar la llave al propietario en la fecha anteriormente indicada.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de pavimentación y refuerzo de cerramiento del Colegio Internado Nuestra Señora de la Paloma, con un presupuesto de contrata de 2.608.319,49 pesetas y un presupuesto total de 2.712.652,25 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de dos y doce meses, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto al contratista Codeco, con una baja del 4,41 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de 2.493.393 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas", aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de noviembre de 1976.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuestos, redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares, para obras de reparación de electricidad y calefacción del colegio nacional Fray Junípero Serra, con un presupuesto total de 2.365.975,04 pesetas y un presupuesto de contrata de pesetas 2.274.976.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría

General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y medio y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto al contratista Carrasco, con una baja del 8,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone una cantidad de pesetas 2.088.427,97, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas", aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de noviembre de 1976.

55. Recibir definitivamente las obras correspondientes al proyecto de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar en las Escuelas Aguirre, adjudicadas a Cutillas Hermanos Constructores, S. A., por la Comisión Municipal de Gobierno, de 22 de octubre de 1975, por haber transcurrido el período de garantía establecido desde su recepción provisional, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Arquitecto municipal don Luis Armada, con fecha 12 de julio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

56. Conceder a Serrazar, S. L., una prórroga de cuarenta días para la terminación de las obras de calefacción, cerramiento y otras mejoras en el colegio nacional Fray Luis de León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a contar desde el día 29 de octubre último.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación por revisión de precios, por un importe de 3.257.882,80 pesetas, correspondiente a las obras de construcción del colegio nacional José Gutiérrez Solana, situado en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 160, del polígono I de Francos Rodríguez, adjudicadas por la Comisión Municipal de Gobierno en 9 de julio de 1975 a Constructora Fersa, S. A., con aplicación de la cláusula de revisión de precios, según la fórmula polinómica número 6 de las aprobadas por este órgano el 27 de diciembre de 1974.

Segundo. Que dicho gasto tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1966 (I), "Para construcción de grupos escolares y modernización de los Servicios de Policía Municipal"; y

Tercero. Que la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, de 2.558.887 pesetas, se ingrese, en los plazos y forma que determina el convenio de 18 de enero de 1957, en el presupuesto extraordinario de 1966 (I), ya mencionado.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación de revisión de precios, con un importe de 3.316.726,33 pesetas, correspondiente a las obras de construcción del colegio nacional Daniel Vázquez Díaz, situado en la calle de Armenteros, sin número, del polígono II de Valdezarza, adjudicadas por la Comisión Municipal de Gobierno en 9 de julio de 1975 a Constructora Fersa, S. A., con aplicación de la cláusula de revisión de precios, según la fórmula polinómica número 6 de las aprobadas por este órgano el 27 de diciembre de 1974.

Segundo. Que dicho gasto tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1966 (I); y

Tercero. Que la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, de 2.605.359 pesetas, se ingrese, en los plazos y forma que determina el convenio de 18 de enero de 1957, en el presupuesto extraordinario de 1966 (I), ya mencionado.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación por revisión de precios, por un importe de 3.152.545,77 pesetas, correspondiente a las obras de construcción del colegio nacional Ignacio Zuloaga, situado en la calle de los Leñeros, del polígono II de Francos Rodríguez, adjudicadas por la Comisión Municipal de Gobierno en 9 de julio de 1975 a Constructora Fersa, S. A., con aplicación de cláusula de revisión de precios, según la fórmula polinómica número 6 de las aprobadas por este órgano el 27 de diciembre de 1974.

Segundo. Que dicho gasto tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1966 (I); y

Tercero. Que la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, de 2.475.994 pesetas, se ingrese, en los plazos y forma que determina el convenio de 18 de enero de 1957, en el presupuesto extraordinario de 1966 (I), ya mencionado.

### Cultura

60. Aprobar un gasto de 202.300 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado, a fin de abonar a Galería Maeght, de Barcelona, la factura presentada por la Empresa Gondrand por el traslado de la escultura de Pablo Palazuelo titulada *Proyecto para un monumento*, desde Zurich a Madrid.

61. Aprobar un gasto de 1.264.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado, a fin de abonar a Galería Maeght, de Barcelona, la factura presentada por Susse Fondeur correspondiente a la fundición de una obra escultórica de Miró trasladada desde París al Museo de Escultura al Aire Libre del paseo de la Castellana de Madrid.

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 15.239.353 pesetas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado, para la realización de determinadas Campañas Culturales, enumeradas y valoradas estimativamente en el expediente, que suponen ediciones sucesivas de las que hasta ahora se han venido realizando y cuya interrupción crearía un vacío cultural.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 1.380.000 pesetas, en que igualmente se estima la realización de las Campañas de Música Coral y Formación Cinematográfica, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado, y que también suponen continuación de las Campañas que hasta la fecha se han venido celebrando; y

Tercero. Autorizar a la Delegación de Cultura para que, oída la Comisión Informativa correspondiente, y de acuerdo con las bases que figuran en el expediente, adopte cuantas medidas resulten necesarias en orden a su realización, sin perjuicio de que en el momento oportuno se someta al órgano competente la adjudicación de las respectivas Campañas.

### Seguridad y Policía Municipal

63. Aprobar un gasto de 58.105 pesetas, importe de los de asistencia de un grupo de cinco representantes del Servicio de Bomberos a la Asamblea a realizar en Bilbao los días 2, 3 y 4 del corriente mes, siendo aplicable dicho gasto, "a justificar", al presupuesto de 1978, prorrogado.

64. Aprobar un gasto de 30.000 pesetas, importe de los de desplazamiento a Tudela (Navarra) para gestionar la adquisición de caballos para el Escuadrón de Caballería de la Policía Municipal de los Oficiales del Cuerpo de Policía don Francisco Vigil Alvarez y don Juan Harriero Medina, así como el Profesor Veterinario don Agustín Santo Domingo Díaz, siendo aplicable dicho gasto, "a justificar", al presupuesto de 1978, prorrogado.

65. Recibir definitivamente, de conformidad con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido el

correspondiente plazo de garantía, cuarenta y siete camas con destino a los Parques de Bomberos de Vicalvaro y San Blas.

### Saneamiento y Medio Ambiente

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para la poda y limpieza de 65,85 hectáreas en las zonas arboladas de la Casa de Campo.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.252.856 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio de 4.027.946 pesetas.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de reconstrucción del monumento a la Infanta Isabel, en el paseo del Pintor Rosales.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.992.074 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.800.071 pesetas.

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de reinstalación de tres fuentes públicas, nuevo modelo, en el barrio de las Banderillas.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.116.704 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas".

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 1.068.362 pesetas.

69. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de instalación de cuatro fuentes públicas, nuevo modelo, en la avenida de la Albufera-Boada, del distrito de Vallecas.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 612.663 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas".

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 589.053 pesetas.

70. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de instalación de una fuente pública, nuevo modelo, en el paseo de Juan XXIII (campamento gitano).

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que

asciende a la suma de 375.269 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II), "Plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas".

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 360.587 pesetas.

71. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de construcción de un pequeño parque en la calle de Enrique de la Torre (Pozo del Tío Raimundo), del distrito de Vallecas.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 494.812 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Promisa, Sociedad anónima, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 475.781 pesetas.

72. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar la creación y realización de una maqueta del folleto titulado *La limpieza de Madrid*, así como la edición de 3.000 ejemplares del mismo.

Segundo. El importe total a que dicha contratación asciende, cifrado en 700.000 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

Tercero. Las respectivas adjudicaciones se verificarán mediante la forma de concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar a Seña, S. A., la creación y realización de una maqueta del folleto titulado *La limpieza de Madrid*, en el precio de 225.000 pesetas; y

Quinto. Adjudicar a Artes Gráficas Luis Pérez la edición de 3.000 ejemplares del folleto *La limpieza de Madrid*, en el precio de 475.000 pesetas.

73. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la reparación de 23 equipos para toma de muestras de contaminantes atmosféricos del Departamento del Medio Ambiente.

Segundo. El importe de dicha reparación, cifrada en 816.443 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado; y

Tercero. Adjudicar a Mac Leod, S. A., mediante concierto directo, la mencionada reparación, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

74. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto, por razones que constan en el expediente, el acuerdo de esta Comisión, de 29 de mayo del año en curso, por el que se adquirió directamente de Trabajos y Suministros Técnicos, S. A., un phachímetro de batería con caja sumergible estanca con destino al Departamento de Saneamiento.

Segundo. Adquirir directamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, de Indalo, S. A., el referido phachímetro de batería con caja sumergible estanca; y

Tercero. El importe de dicha adquisición, cifrado en 253.320 pesetas, será cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

75. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas que, por las razones que constan en el expediente, tendrá el carácter de "a justificar", para llevar a cabo la reposición de rosales

y desinfección del terreno en la Rosaleda del Parque del Oeste.

76. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de Verín (barrio del Pilar), ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 15 de febrero del año en curso.

Obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento de la plaza de Alberto de Alcocer, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, dieciocho meses; fecha de recepción provisional, 15 de mayo de 1974.

Obras de adaptación de una plaza en el Parque del Retiro para el Teatro de Títeres y Marionetas, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de julio de 1977.

Obras adicionales del proyecto de urbanización y ajardinamiento de la plaza de Padrón (barrio del Pilar), ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 30 de marzo del año en curso.

### Relaciones Sociales

77. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, la realización a la escultora Elena de Lucas de 100 ejemplares de la Medalla Villa de Madrid y de 85 relieves escultóricos, con los motivos de la plaza de la Villa y Arco de Cuchilleros, por un gasto total de 814.000 pesetas, con objeto de atender a distintas atenciones oficiales en materia de representación oficial y Relaciones Públicas, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

78. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 12 de noviembre último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, ese mismo día, con motivo del Congreso Nacional de Titulados en Publicidad; y, asimismo, aprobar el gasto de 14.375 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

79. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 12 de noviembre último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 13 de ese mismo mes, con motivo del II Congreso Nacional de Informadores Turísticos; y, asimismo, aprobar el gasto de 14.375 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

80. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 21 de noviembre último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, para el miércoles día 5 del corriente mes, a los miembros del Equipo Nacional de Hockey sobre Hierba de la República de China Popular; y, asimismo, aprobar el gasto de 14.375 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

81. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 11 del corriente mes, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, para el día 13 del mismo mes, a los participantes en el III Simposio de Higiene Industrial; y, asimismo, aprobar el gasto de 28.750 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

82. Autorizar la celebración de una recepción, el día 31 del corriente mes, en los locales de la Junta Municipal de distrito de Vallecas, a los organizadores de la XV Prueba San Silvestre Vallecana, para 150 personas, aprobando el gasto de 90.000 pesetas, que el mencionado acto supone, con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

\* \* \*

### Seguridad y Policía Municipal

83. Adjudicar a Marconi Española, S. A., en el precio de 22.998.600 pesetas, el concurso convocado, con carácter de urgencia, por la Comisión Permanente de 30 de noviembre último, para el suministro de 230 transmisores receptores portátiles, 68 cargadores de batería y dos estaciones base con destino a la Policía Municipal; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

### Relaciones Sociales

84. Aprobar, como complemento del acuerdo de la Comisión Permanente del día 2 de noviembre último, la cantidad de 724.697 pesetas, a que asciende, según presupuesto, el coste de instalación, recubrimiento y ornato del stand municipal del Certamen Paidorama-79, siendo cargo dicho gasto al presupuesto de 1978, prorrogado.

### Acción Vecinal

85. Aprobar el gasto originado en la realización de la Fiesta de Clausura de la Primera Semana Popular del Arbol de Madrid, llevada a cabo el día 9 del corriente mes, y que asciende a la cantidad de 2.229.810 pesetas, disponiendo que dicha cantidad se libre, con el carácter de "a justificar", con cargo al presupuesto de 1978, prorrogado.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

86. Informar desfavorablemente a la Comisión del Area Metropolitana el proyecto de reparcelación de la manzana delimitada por las calles de Raimundo Fernández Villaverde, Ponzano, Maudes y Alenza, aprobada inicialmente por dicho organismo, en el sentido de que debe ser anulada la aprobación inicial, y en la tramitación de oficio que debe llevarse a cabo por el Area Metropolitana se compute el derecho de la edificabilidad a favor del Ayuntamiento de los viales desafectados como consecuencia del plan parcial de ordenación que dicha reparcelación desarrolla.

Se levantó la sesión a las doce y diez minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Banco Urquijo, para agencia en la calle del General Sanjurjo, 63.

Don Jesús Fernández Rúa, para bar en la calle del Doctor Cortezo, 7.

Don José Oliveira de Fundo, para bar mesón, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Maspalomas, número 20.

Don José Félix Camarero, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de la Buena Fuente, sin número, con vuelta a la de Bolarque.

Don Miguel Moreno Velasco, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Moratalaz, puesto número 76.

Don Manuel Fernández Barquín, para pescadería en el Mercado de Canillas, puesto número 36.

Doña Isabel Casado González, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Montserrat, 32.

Pufysa, para domicilio social, taller de confecciones y almacén, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Pinilla del Valle, 3.

Don Avencio Serrano Peinado, para tienda de ultramarinos en la calle de Algaba, 11.

Don José Luis Rodríguez Mateos, para bar en la calle de Maqueda, 8.

Panificadora Vallecana, S. A., para panadería y bollería en la calle de Puentelarra, bloque 3, local número 1, manzana 3.

Don Pablo Gutiérrez Hernández, para almacén cerrado en la calle del Amor Hermoso, 20.

### El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Antonio Jodrá González, para bar en la calle de Almagro, 4.

Don Enrique Ralero Rubio, para tienda de comestibles en la calle de Antonia Calvo, 22.

Cafeterías Mórrison, S. A., para venta de artículos de regalo, como ampliación, en la calle de los Arapiles, 13.

Ibergum, S. A., para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Pacorro, 14.

Don Pedro Celestino Prieto Arce, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Oliva de Plasencia, sin número (centro comercial, local número 334).

Don Angel Sanchidrián García, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 30).

Don Manuel Delgado Villanueva, para taller de imprenta en la calle de Ponferrada, 27.

Don Antonio López Asiáin, para taller de zapatería y venta de bolsos y carteras, como ampliación, en la plaza de Padrón, 17.

Don Agustín de la Cuerda Madroñal, para mantequería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 8).

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Progreso, 5.

Don Xisto Naranjo Vera, para carnicería y salchichería en la calle de Encarnación Oviol, 45, puesto números 5 y 6.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de Eugenio Sellés, 1 y 3.

Banco Central, S. A., para agencia, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Atocha, 30.

Asociación de Amigos de los Monasterios, para sala de bingó en la calle de los Arapiles, 13.

Don Francisco Antonio Joven Ferez, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de América, 12.

Don Antonio González Rodríguez, para restaurante en bar, como ampliación, en la calle de Antonio Zamora, 19.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del General Millán Astray, 9.

Don Roberto José Latorre García Diego, para bar, como ampliación, en la calle de Ferraz, 57.

Doña Aurora Escolar Casarrubios, para jardín de infancia, como cambio de nombre, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 338.

Agrupación Deportiva Rayo Vallecano, para sala de bingo en el paseo de la Castellana, 57.

Doña Cándida Rodríguez González, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle del León, 4.

Don Marino de Miguel Madera, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Lucero, 46.

Don José García González, para restaurante, como ampliación, en la avenida de José Antonio, 44.

Don Miguel Ibarra Labrador, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Jaime el Conquistador, 15.

Don Pedro Beltrán Sánchez, para bar, como ampliación, en la calle de Alcalá, 337 y 339.

Doña María Teresa García Colomina, para heladería y cafetería en la calle de Ginzo de Limia, 33.

Banco Central, S. A., para agencia en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 188.

Don José Sanz Regidor, para casa de huéspedes en la calle de Escalona, 14.

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia en el paseo de Extremadura, 37.

Don Julián Gómez Pérez, para compraventa de automóviles en la calle del Avefría, 15.

Doña Magdalena García Villamanta, para carnicería en calle de Galapa, 2, 4 y 6.

Don Francisco Mínguez Peinado, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de García Salazar, 10.

Don José Antonio Pérez Carballo, para restaurante en la calle del General Ricardos, 155.

Guardería Infantil Jesús Divino Obrero, para instalar un depósito de gasóleo en la calle del General Romero Basart, sin número.

Don Eusebio López Peraleda, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Arcángel San Rafael, 1.

Don José Novo Ferreiro, para fábrica de pan, como ampliación, en la calle de Ayala, 150.

Construcciones Landa, para garaje en la calle de Francisco Silvela, 35.

Don Carlos Arribas García Caro, para bar en la calle del General Ricardos, 137.

Don Eusebio López Peraleda, para tienda de comestibles, como ampliación y cambio de nombre, en la calle del Arcángel San Rafael, 1.

Inmobiliaria 25, S. A., para instalar calefacción y un depósito de gasóleo en la avenida de Pío XII, sin número, con vuelta a la calle de la Madre de Dios.

Don Manuel Feito Martínez, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de la Florida, número 15.

Doña Francisca Ciarraga García, para bar en el paseo de Extremadura, 332.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en el paseo de la Habana, 111.

Don Antonio Rivas Santos, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Goya, 85.

Don José Antonio Urroz Arrumbarrena, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de los Picos de Europa, 7 (galería de alimentación, local número 20).

Don Florencio Sánchez Lozano, para bar en la calle del General Ricardos, 196.

Don Benito Gómez Calvo, para taberna en la calle de Godella, 245, bloque 320.

Doña Jacinta González Sánchez, para lechería, bollería y venta de bebidas, como cambio de nombre, en la avenida de la Plaza de Toros, 16.

Don José Luis Alonso de la Sierra, para bar en la avenida de Alberto de Alcocer, 41.

Don Carlos Güembe Despaux, para instalar un depósito de petróleo en la calle de Deusto, 20.

Don Arturo Pavón Sánchez, para restaurante en la calle de Barbieri, 10.

Don Nicolás Rodríguez Plasencia, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Pico Balaitus, 1.

Banco de Bilbao, S. A., para agencia en la avenida de la Osa Mayor, 36.

Don Angel Alonso Esteban, para cafetería bar, como ampliación, en la calle del General Mola, 200.

Don Arturo Alonso Justel, para bar, como ampliación, en la calle de Eugenio Salazar, 52.

Don Alejandro María García, para garaje en la calle de Isaac Peral, 44.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María Robledo Antúnez, para sala de manicura en la calle de Fernando el Santo, 11.

Empresa de Transformación Agraria, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 15.

Editora Importadora, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Hilarión Eslava, 55.

Multhispano, S. A., para domicilio social, venta de objetos de escritorio y limpieza de máquinas de escribir en la calle de las Infantas, 9.

Polysius, S. A., para domicilio social y oficinas en la plaza de Manuel Gómez Moreno, sin número.

Asociación de Salas de Fiestas, Folklore y Variedades de Madrid, para oficina en la avenida de José Antonio, 44.

Doña Manuela Alonso Carro, para venta de flores en el Mercado del Generalísimo, banca números 85, 117 y 118.

Don Francisco Arnaiz Galán, para oficinas en la avenida de José Antonio, 66.

Virton, S. A., para domicilio social y oficina en la calle Mayor, 46 y 48.

Doña Esperanza Vara Jiménez, para compraventa de joyas, como cambio de nombre, en la calle Mayor, 44.

Don Rafael Vallejo Vega, para taller de zapatería y venta de zapatillas en la avenida de Menéndez Pelayo, 15.

Meysi, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en el paseo de Extremadura, 19.

Don Fermín Gutiérrez Cano, para venta de pieles curtidas en la calle de la Infanta Mercedes, 21.

Don José Sánchez Santana, para taller de reparación de aparatos de televisión en la avenida del General Fanjul, 36.

Explotaciones Agrarias Cedeño, S. A., para domicilio social y oficinas en la plaza de España, 2.

José Fernández Fernández, S. A., para oficinas en el paseo de la Esperanza, 5.

Don Manuel Miguel A. García Caraballo, para oficinas y venta de aparatos sanitarios en la calle de Lucientes, 11.

Don Vicente Martín Huertas, para venta de lanas en la calle del Halcón, 43.

Doña María Alcalde López, para peluquería de señoras en la calle de Alcorisa, 4.

Don Luis de la Cueva Ortega, para boutique en la calle de Atocha, 77.

Ibérica de Fontanería, S. L., para domicilio social y oficina en la calle del Abolengo, 11.

Caja de Importación y Distribución de Aparatos de Sonido, S. L., para domicilio social y oficina en la calle del Guabairo, 20.

Don Jesús García Sánchez, para venta de juguetes, como ampliación, en la calle de Aguilar del Río, 2.

Don José Lanti Serrano, para ferretería en la calle de Entre Arroyos, 7.

Don Andrés Alegre Prieto, para oficina en la avenida del Cerro de los Angeles, 6.

Stylform Española, S. A., para oficina en la calle de Clara del Rey, 20.

Shandon Española, S. A., para domicilio social en el paseo de la Castellana, 56.

Hign Noon Española, S. A., para domicilio social en el paseo de la Castellana, 56.

Doña Nicolasa Paradinas García, para peluquería de señoras en la calle de Colomer, 5.

Panamá de Edificaciones, S. A., para domicilio social en el paseo de la Castellana, 56.

Oropesa de Promociones Inmobiliarias, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del General Moscardó, número 10.

Don Angel Sánchez Rodríguez, para peluquería en la calle de Goya, 111.

Iberduero, S. A., para oficina en la Colonia de Santa María Reina, torre 2, local números 6 y 7.

Don Eduardo González Sáez, para jardín de infancia en la calle del Caballero de Gracia, 12.

Don Ricardo Vergara López, para sastrería en la calle del Caballero de Gracia, 20.

Satic, S. A., para domicilio social en la calle del Conde de Vistahermosa, 19.

Sifi, S. A., para domicilio social en la calle de Chinchilla, número 1.

Don Eusebio González Aragonese, para fábrica de objetos de oro en la calle de Cáceres, 48.

Doña Eloísa Mendizábal Goicoechea, para venta de confecciones en la avenida del Generalísimo, 167.

Don Miguel Shiao Han, para librería en la calle del Fomento, 18.

Don Luis Gómez-Manzanilla Martínez, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la plaza del General Vara de Rey, 4 y 5.

Comercial Rizover, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Lacy, 42.

Solilax, S. A. E., para domicilio social en la calle de Blasco de Garay, 13.

Don Emilio Roviroza González, para consultorio de practicante en la calle del Príncipe, 7.

Don Raúl Amiciro Albertos, para venta de artículos fotográficos en la calle de Alonso Cano, 50.

Doña Guadalupe Milán Navas, para librería en la calle de Alcorisa, 83.

Doña Ana Martín Moreno, para mercería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle del Comandante Fortea, número 63.

Doña Carolina Blanco Aguado, para venta de discos en la calle de Camarena, 102.

Duaf, S. A., para domicilio social en la calle del General Moscardó, 39.

Doña Matilde Vega Recio, para perfumería y venta de artículos de limpieza y regalo en la calle de Gutenberg, bloque 23, local número 5.

Doña Fernanda Merino Jiménez, para venta de confecciones en el paseo de Extremadura, 43.

Metales Perfilados, S. A., para oficinas en el paseo de Eduardo Dato, 13.

Don Alberto Julián Martín Rodríguez, para mercería y venta de máquinas de escribir y calcular en el paseo de los Olivos, 79.

Doña María Luisa Sampedro Monzón, para oficina en la calle de Brihuega, 19.

Don Carmelo Carmena García, para venta de confecciones en la calle del Príncipe, 1.

Interarte, S. A., para domicilio social y venta de antigüedades en la calle de Génova, 18.

Doña Rosario Molina Fernández, para venta de artículos de lencería en la avenida de las Galaxias, 28.

Don Luis F. Pallardo Sardinero, para librería y venta de objetos de escritorio en la calle de Embajadores, 11.

Viajes Lider, S. A., para agencia en la calle de Palencia, 3.

Don Martín Julián Pozuelo Conde, para academia en el Parque Eugenia de Montijo, 14.

Suministros Raffe, S. L., para domicilio social en la calle de Teruel, 25.

Doña Julia Espino Fraile, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de los Vizcaínos, 40.

Organización Murial, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Villagarcía, 6.

Don Luis Ramos Canales, para exposición y venta de muebles, puertas y ventanas en la calle de Toledo, 82.

Don Julio Martín Asperilla, para taller de carpintería en la calle de la Alegría, 34.

Don José Luis Cerveró Carcenas, para agencia de espectáculos en la calle de Bravo Murillo, 14.

Don Pablo Aguirre Gisnera, para venta de muebles en la avenida de Betanzos, 10.

Compañía Ibero Fenicia de Comercio, S. A., para domicilio social en la calle de los Condes de Barcelona, 4.

Doña Milagros del Olmo Gallego, para peluquería de señoras en la calle de Benita López, 25.

Doña María del Carmen del Campo Cañaveral Solano, para peluquería de señoras en la plaza del Patriarca Eijo y Garay, 1 (galería, local números 1 y 2).

Pastor Peris y Compañía, S. A., para domicilio social y oficinas, como ampliación, en la calle del Piamonte, 16.

Doña Ana Ferrero García, para oficina en la calle del Príncipe, 12.

Don Gregorio Blanco Añoover, para frutería y verdulería en la avenida de Barranquilla, sin número (galería de alimentación, puesto números 10 y 11).

A. G. E., Bodegas Unidas, S. A., para oficina en la calle de Pedro Teixeira, 8.

Doña Josefa de la Calle Santos, para papelería y librería en la plaza de Pablo Garnica, 1.

Doña Rosalía Serrano Díaz, para venta de flores y plantas en la avenida de la Peña Prieta, 58 (galería, puesto número 24).

Construcciones Japa, S. A., para domicilio social en la calle del Pilar de Zaragoza, 22.

Kanfort América, S. A., para oficinas en la calle de Diego de León, 39.

Don Santiago Vega Marín, para venta de aparatos electrodomésticos en la plaza de las Descalzas, sin número (galería comercial).

Don Juan Alfredo Rapero Sánchez, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de los Almendrales, 16.

Citroën Hispania, S. A., para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 62.

Don Agustín Macarrón Sarro, para panadería y bollería en la calle de Arenas del Rey, 7.

Don Miguel Angel Arcediano López, para venta de material eléctrico en la calle de Camarena, 84.

Don Benito Santiago Villota Mangas, para taller de engastador en la calle de la Cruz, 16.

Doña María del Carmen Olmo García, para fábrica y taller de manipulado de piedras de joyería en la calle de Arlabán, 7.

Don Francisco Delgado González, para venta de artículos de loza en la calle del Amazonas, 4.

Don Santiago Martínez Casal, para bodega en la calle de Abella, 26.

Don Francisco Díaz Sánchez, para taller de montaje de artículos de bisutería en la calle de Aquilino Domínguez, 9.

Equipos Agrícolas Alfa Lavel, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Antonio Cabezón, 27.

Sanatorio Psiquiátrico San José, para sanatorio en el paseo de las Delicias, 107.

Doña Antonia Castañeda Ruiz, para cacharrería en la calle del Doctor Larra y Cerezo, 3.

Don Ineso Manuel García Rodríguez, para estudio fotográfico en la calle de los Artistas, 31.

Doña Mercedes Alonso Lorenzo, para despacho de recogida de ropa en la calle de Carril del Conde, 106, local número 1.

Doña Aurora Serrano Marín, para venta de papeles pintados en la calle de Camarena, 78, local número 2.

Asociación Española de Técnicos de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas, para servicios técnicos en la calle de la Cruz del Sur, 3.

Tele Radio Lema, S. A., para domicilio social y venta de aparatos electrodomésticos, de radio, televisión y menaje de cocina en la calle del Conde de Romanones, 12.

Dental Cooperación, S. L., para domicilio social y venta de aparatos médicos en la calle de Covarrubias, 19.

Fibra, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Colegiata, 18.

Doña Francisca Barroso Liberal, para camisería y bisutería en la calle de Cebrenos, 94 duplicado.

Don Miguel Cupeiro Sanfrutos, para compraventa de objetos usados en la calle del Carnero, 19.

Don Julián Narbona Martín, para venta de objetos de escritorio en la calle de la Colegiata, 12.

Doña Martina Aliaga Bastante, para venta de bolsos en la travesía del Conde Duque, 15.

Don Ignacio Herrero Herrero, para venta de material eléctrico en la calle de Antonio Acuña, 3.

Don Juan A. Mico Palao, para zapatería en el paso subterráneo de la plaza de Canalejas (galería comercial, tienda número 25).

#### DENEGACIONES

Interisa, para taller de montaje en la Vía de los Poblados, sin número.

Doña María Teresa Díaz González, para guardería en la calle de los Pirineos, 17.

Doña María Teresa Acuña Pauli, para escuela de yoga en la calle de Cavanilles, 1 (particular).

Laboratorio Andrómaco, S. A., para oficina en la calle de Azcona, 31.

Futura 2.000, S. A., para venta de cosméticos en la glorieta de los Cuatro Caminos, 6 y 7.

Microtécnica, S. A., para relojería en la calle de Galileo, 78.

Don Rubén Ramón Cabrera García, para autoescuela en la calle de Pedro Laborde, 60.

Don Antonio Mera Villar, para bodega taberna en la calle de Oña, 43.

Mutuohos, para domicilio social, oficinas y centro de rehabilitación en la calle del Marqués de Ahumada, 11.

Don Vicente de San Agustín Vera Carrión, para numismática en la calle de Fuencarral, 138.

Don José Covisa Zorzalejo, para zapatería y venta de bolsos en el paseo de las Delicias, 8.

Don Francisco L. Terán Salas, para venta de muebles en la calle de Don Ramón de la Cruz, 16.

Ceramarq, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Suárez, 16.

Doña Manuela Martín Hoyo, para venta de loza en la calle de Calatrava, 10.

Don Aniceto Sanz Gil, para tienda de comestibles en la calle de la Viña Virgen, sin número (galería de alimentación, local números 44 y 45).

#### ESTIMACION DE RECURSO

Don Celedonio Alvarez Herranz, para almacén en el camino de las Cárcavas, sin número.

#### DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Ansor, S. A., para oficinas en la calle de Carbonero y Sol, 1.

Don Rufino Arroyo Díaz, para taller de serigrafía en la calle de Antillón, 19.

Raychem, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Núñez Morgado, 11.

Cinema Internacional Corporación y Compañía, para laboratorio de repaso y tránsito de copias de películas en la calle de la Palma, 14.

Madrid, 12 de enero de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

## Secretaría General

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Encargados de Edificios y dependencias del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días hábiles, a tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Alfonso Alvaro Enebral.  
 Don Manuel Baladrón Ortiz.  
 Don Teófilo Beherán García.  
 Don Manuel Berruguete Ruiz.  
 Don José Boto Jiménez.  
 Don Román Camacho Yebrá.  
 Don José Cayarga González.  
 Don Domingo Criago Palancar.  
 Don Manuel de Dios Martínez.  
 Don Agustín Domínguez Mayo.  
 Don Petronilo García de Ceca Sanz.  
 Don Tomás García Cobo.  
 Don Pedro González Fraile.  
 Don Luis González Gómez.  
 Don Fernando Hurtado Cordones.  
 Don Vicente Linares Romero.  
 Don Santiago Nieto González.  
 Don Teodoro Pastor Matéu.  
 Don Vicente Ríos Lucas.  
 Don Luis Vaquero Sánchez.  
 Don Angel Vélez Cervino.  
 Don Pablo Zurdo Martín.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General.**

Por la presente se hace público que la Secretaría General, por su Decreto de 8 de enero del corriente año, ha dispuesto lo siguiente:

“Enterado de las renunciaciones formuladas por don Marcial Rodríguez Llanos y doña Isabel Morales Rodríguez, Secretarios suplentes de los Tribunales calificadoros números 6 y 7, respectivamente, de la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General, designados por Decreto de esta Secretaría General de 20 de diciembre del pasado año, vengo en aceptarlas, en aplicación de lo previsto en el número 2 del artículo 6.º del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración pública, en conexión con el artículo 20, apartado c), de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su defecto, vengo en nombrar a los funcionarios del Subgrupo Administrativo don Carlos Ibeas Ruiz y doña Angela de la Vega Pérez.”

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

**SORTEOS**

**Empréstito Villa de Madrid de 1973 (segunda etapa)**

Resultado del sorteo número 5, celebrado en el día de la fecha, a las diez y media de la mañana, para la amortización de 1.811 obligaciones de la serie A, 767 de la serie B y 461 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>SERIE A</b>		<b>SERIE B</b>	
8	701 a 800	12	1.101 a 200
34	3.301 a 400	38 In-	3.773 a 800
50	4.901 a 5.000	completa.	58 5.701 a 800
94 UI-		76	7.501 a 600
tima bola.	9.301 a 89	87	8.601 a 700
98	9.701 a 800	90	8.901 a 9.000
103	10.201 a 300	97	9.601 a 700
106	10.501 a 600	134 UI-	
128	12.701 a 800	tima bola.	13.301 a 39
148	14.701 a 800	147	14.601 a 700
158	15.701 a 800	<b>SERIE C</b>	
175	17.401 a 500	7 UI-	
185	18.401 a 500	tima bola.	601
218	21.701 a 800	10	901 a 1.000
256	25.501 a 600	17	1.601 a 700
282 In-		18	1.701 a 800
completa.	28.179 a 200	22	2.101 a 200
291	29.001 a 100	78 In-	
326	32.501 a 600	completa.	7.741 a 800
333	33.201 a 300		
335	33.401 a 500		

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 2 de enero de 1980.

Estas obligaciones no sufren descuento alguno y deberán llevar adherido el cupón de 1 de julio de 1980.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

**Empréstito Villa de Madrid de 1973 (tercera etapa)**

Resultado del sorteo número 4, celebrado en el día de la fecha, a las once de la mañana, para la amortización de 1.357 obligaciones de la serie A, 452 de la serie B y 317 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>SERIE A</b>		<b>SERIE B</b>	
8	701 a 800	1 UI-	
12	1.101 a 200	tima bola.	1 a 7
43	4.201 a 300	19	1.801 a 900
47 In-		76	7.501 a 600
completa.	4.668 a 700	81	8.001 a 100
108	10.701 a 800	96	9.501 a 600
128	12.701 a 800	100 In-	
142	14.101 a 200	completa ant.	9.956 a 10.000
157	15.601 a 700	<b>SERIE C</b>	
178	17.701 a 800	32	3.101 a 200
212	21.101 a 200	42 UI-	
215	21.401 a 500	tima bola.	4.101 a 26
233 UI-		57	5.601 a 700
tima bola.	23.201 a 24	60 In-	
277	27.601 a 700	completa.	5.910 a 6.000
285	28.401 a 500		
300	29.901 a 30.000		

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas, para su cobro, en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 2 de enero de 1980.

Estas obligaciones no sufren descuento alguno y deberán llevar adherido el cupón de 1 de julio de 1980.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\*\*\*

**LICITACION PUBLICA**

**Subasta de aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de 2.000 a 2.100 cabezas de ganado lanar**

Tipo: El precio tipo, al alza, del arriendo será de 600.000 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de duración comprenderá desde el momento que reciba la comunicación de la adjudicación hasta el 30 de junio del año en curso.

Pagos: Deberá ingresar en arcas municipales la mitad del precio que ofrezca en el momento de la adjudicación y el resto el indicado 30 de junio de 1980.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las pliegos de condiciones a regir en la subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo para pastoreo de 2.000 a 2.100 cabezas de ganado lanar, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de diciembre de 1979, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, instalación, conservación y explotación de un quiosco de refrescos y bebidas en el Parque de Palomeras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de diciembre de 1979, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, instalación, conservación y explotación de un quiosco de refrescos y bebidas en el Parque de la Vaguada del barrio del Pilar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSO-SUBASTA

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 3 de enero de 1979, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios de las vías públicas del polígono 38 del plan especial de la avenida de la Paz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, calle de Joaquín García Morato, 120, se encuentran depositados y se entregará a quien acredite ser su dueño, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Máquina fotográfica, bolso con Documento Nacional de Identidad de don Feliciano Montero, varios encendedores de gas, varios pares de guantes de piel y lana, paraguas de señora y caballero, billetes con dinero y documentos, varios bolsos con ropa, equipos de deportes y otros objetos, varios abonos de ancianos, caja con copas de cristal, libro en inglés, carné de don Jesús Cao Armillas, sobres con radiografías, varias carpetas con documentos, pulsera de plata, monederos con dinero y documentos, reloj de señora, de cadena dorada; sobre con fotografías, en color; pasaporte de don Manuel Fernández Cobo, sobre con cartilla de la Seguridad Social de don Escolástico Martín, agenda de notas, bufanda, *Guía de Madrid*, cadena blanca, carné de doña Dolores Pineda García, sobre con documentos, cenicero, cantidad de dinero, libro religioso, aparato *cassette*, gafas de sol, bolsa con herramientas, magnetófono, bolsa con caja de perfumería, máquina de afeitar, gafas bifocales con funda, radiografías de don Carlos Moreno y doña Asunción Alvarez, cartera con agenda de don Mariano Enríquez, billete con Documento Nacional de Identidad y carné de conducir de don Carlos García, cartera de mano de caballero de don José Cazorla Lozano, cartilla de asistencia sanitaria y Documento Nacional de Identidad de doña Concepción Paloma Hercheni Romero, cartera de documentos de Vicasa, discos musicales, rollo de planos.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de diciembre de 1979 entregados en el Almacén de Villa.

Madrid, 3 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Don Joaquín Galiano Carrascosa solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la avenida de Monforte de Lemos, semeisquina a la calle de Ginzó de Limia, frente al Centro de Cálculo de la Caja Postal de Ahorros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección Administrativa del Departamento de Industrias y Actividades (calle Mayor, 72, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Alberto Navarro Navarro proyecta establecer una bodega en una casa sin número de la calle del Payaso Fofó (centro comercial).

Mutualidad de Previsión Social proyecta reformar un ascensor en la casa número 51 de la calle de Meléndez Valdés.

Don Alfonso Ramírez Martínez proyecta establecer una fábrica de muebles de madera en la casa número 31 de la calle del Néctar, portal 1.

Sociedad Lobo Olavarría, S. L., proyecta establecer una oficina de exportación en la casa números 57 y 59 de la calle del General Mola.

Don Justino Rodríguez Nieto proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 15 de la avenida de El Ferrol del Caudillo.

Don Antonio García Peña proyecta establecer un taller de confección de prendas de deporte y almacén en la casa número 25 de la calle de Fideas.

Promociones Atlante, S. A., proyecta instalar servicios generales en edificio de apartamentos en la casa número 32 del paseo del General Martínez Campos.

Don Teodoro Calderón Lozano proyecta establecer un taller electromecánico de reparación de automóviles en la casa número 59 de la calle del Lago Constanza.

Don Teófilo Solanas García proyecta establecer un taller de reparación de balanzas y material eléctrico en la casa número 12 de la calle de Valle de Oro.

Doña Josefa Gabaldón Cremonesis proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de persianas, mimbre y juguetes en la casa número 32 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Doña Gabriela García Sanz proyecta ampliar su chocolatería bar sito en el Mercado de Barceló, locales exteriores números 9, 10, 11, 12 y 13.

Don Angel Martín Mozas proyecta establecer una carnicería en el Mercado de San Antonio, puesto número 27.

Patecoca, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 38 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Doña Elena Rodríguez González proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Béjar.

Don José María Herranz Ortiz proyecta establecer un restaurante en la casa número 19 de la calle de Hortaleza.

Banco Urquijo proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 11 de la calle de Almagro.

Doña Marcela Martínez Contreras proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 2 de la calle de Jesús Montoya (galería, puesto número 16).

Don Graciano Fernández Díez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 3 de la calle de Lope de Rueda.

Don Pedro Martín Morales proyecta establecer un taller de manipulado de cristales en la casa número 25 de la calle de Jaime Tercero.

Gacomali, S. A., proyecta establecer un garaje (anejo a galería de alimentación) en la casa número 24 de la calle de la Isla de Tavira.

Don Dionisio Fernández Galiano proyecta ampliar su sastrería sita en la casa número 49 de la avenida de José Antonio.

Don Eugenio Fuente Casado proyecta establecer una cafetería en la casa número 72 de la calle de Alcalá.

Don Floberto Fraile Pascual proyecta establecer un aparcamiento de automóviles en la casa número 35 de la calle de Antonia Lancha.

Don Bernardo Hernández Valverde proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 24 de la calle de los Alamos.

Don Luis Ruperto Chapín Pomares proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Amalia.

Don Luis Alvarez Alvarez proyecta establecer un almacén cerrado de oficina de instalaciones electrónicas en la casa número 96 de la calle de Antonio López.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 31 de la calle de Albino Hernández Lázaro.

Don Francisco Antes Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa números 12 y 16 del paseo de las Acacias.

C. P. C. España, S. A., proyecta establecer un almacén de productos alimenticios en una casa sin número de la calle de Campezo (polígono Las Mercedes).

Constructora Aydsa proyecta establecer un garaje en la casa número 57 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Don Felipe Torvisco Gutiérrez proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle de Quero.

Don Francisco Villarrubia Ballbeure proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 7 de la calle de San Olegario.

Grupo Guro, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo y aire acondicionado en la casa número 2 de la calle de Pavia.

Don Andrés Montalvo Navacerrada proyecta establecer una cafetería y venta de fiambres en la casa número 7 de la plaza de las Peñuelas.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar seis aparatos elevadores en una casa sin número de la calle de O'Donnell, con vuelta a la del Doctor Esquerdo.

Ardasa proyecta ampliar su alquiler de coches sin conductor sito en la casa número 11 de la calle de Seo de Urgel.

Don Gregorio Sánchez Carrión proyecta establecer un taberna en la casa número 10 de la calle de Rincón de la Victoria.

Don José María González Guindas proyecta establecer un bar en la casa número 28 de la calle de Sirio.

Don Juan Antonio López Munguía proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 74 de la calle de Guzmán el Bueno (galería comercial, puesto número 9).

Doña María de los Dolores Cabal Menéndez proyecta ampliar con venta de artículos de escritorio y regalo su estanco sito en la casa número 15 del paseo de la Reina Cristina.

Don Antonio Mendía Araújo proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 56 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Doña Valentina López Martín proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 127 de la calle de Bravo Murillo.

Don Joaquín Rubio García proyecta establecer una bodega en la casa número 21 de la calle de Paredes de Nava.

Edificio Sabatini, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 4 del paseo de Onésimo Redondo.

Comunidad de Propietarios proyecta modificar un ascensor en la casa número 57 de la calle del Conde de Peñalver.

Utande S. Técnicos proyecta ampliar su exposición de material de dibujo y escritorio sita en la casa número 16 de la calle del Doctor Gómez Ulla.

Sangra, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 58 de la calle de Ayala.

Técnicos Asesores Comercio Internacional, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina con aire acondicionado en la casa número 65 del paseo de las Delicias.

Doña María Rosa Mayordomo Ramos proyecta establecer un almacén cerrado de menaje de cocina en la casa número 15 de la calle del Dulce Nombre de María.

Don Antonio Miranda Ostay proyecta establecer un gimnasio, sauna y salón de belleza en la casa número 55 de la avenida del Generalísimo.

Don Andrés Muñoz Jirona proyecta ampliar su oficina y almacén para la venta por mayor de jamones sito en la casa número 7 de la calle del General Solchaga.

Compañía General Aseguradora de Orleáns, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 12 de la avenida del Generalísimo.

Parkinga, S. A., proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 4 de la calle de Isaac Peral.

Sadeca proyecta ampliar su taller de calderería sito en una casa sin número de la calle de las Fundiciones (polígono industrial de Vicálvaro).

Don Diego Bárcenas Torres proyecta establecer un estudio de decorador en la casa número 18 de la calle de Castro de Oro.

Don Pedro Pradas Ojeda proyecta establecer una tintorería en la casa número 66 de la calle de las Cinco Rosas.

Don Jacobo Gil Virseda proyecta establecer un garaje privado y almacén cerrado de artículos de bar en la casa número 13 de la calle del Crucero Baleares.

Don Pedro de Arriba Vidales proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 88 de la calle del Cañaveral.

Don Félix del Carmen Serrano proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 5 de la calle de Carmen Cobeña.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle del Marqués de Jura Real, con vuelta a la de Fernando Díaz de Mendoza.

Don Juan Alcázar Sánchez proyecta establecer un garaje en la casa número 34 de la calle de Julio Domingo.

Putzmeister Española, S. A., proyecta establecer una fábrica de maquinaria para la construcción en la casa número 173 del camino de las Hormigueras.

Don Eduardo García Olmedo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 34 de la calle de María Odiaga.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una galería comercial (instalaciones generales) en una casa sin número de la calle de Serrano Jover, con vuelta a la de Santa Cruz de Marcenado.

Don Timoteo Martín Mozas proyecta establecer una salchichería en el Mercado de San Antonio, puesto número 26 duplicado.

Don Antonio Castaño Ramos proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle del General García Escámez.

Doña Cristina Llovera Lles proyecta establecer una tapicería y venta de moquetas en la casa número 5 de la calle de Goya.

Don Manuel Márquez Centeno proyecta establecer una fábrica de envases metálicos en una casa sin número de la calle de Gumersindo Llorente, con vuelta a la de Abril.

Don Manuel Gálvez Romero proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 81 de la calle de Nicolasa Gómez.

Don Francisco Zamorano González proyecta ampliar su tienda para la venta de lanas sita en la casa número 4 de la calle de San Herculano.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer un agencia en una casa sin número de la plaza de Castilla, con vuelta a la calle de Bravo Murillo (edificio Castilla).

Doña Soledad López Revilla proyecta establecer una taberna en el bloque 119 de la Ciudad Los Angeles, local número 6.

Don Jesús Ayllón de Mingo proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 8 de la calle del Cuclillo.

Cieca, S. L., proyecta establecer un almacén cerrado de material para instalaciones eléctricas en la casa número 1 de la calle de Gandía.

Don Mariano Gutiérrez Martín proyecta establecer un bar en la casa número 69 de la calle de Eduardo Morales.

Don Antonio Mota Rubio proyecta establecer un almacén cerrado de muebles metálicos en la casa número 20 de la calle de Canillas.

Restaurantes Modernos, S. A., proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 64 de la calle de José Ortega y Gasset.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas
Plano de Texeira (tamaño pequeño) .....	100
Plano de Texeira (tamaño grande) .....	250
Folleto del plano de Texeira .....	50
Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro .....	15
Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán .....	150
Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán .....	50
Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A) .....	150
Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) .....	50
Indice de Valores .....	250

	Pesetas
Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización .....	1.000
Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos .....	300
Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973) .....	100
Ordenanzas de las exacciones municipales .....	200
Plano de la nueva división territorial de Madrid .....	25
Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971) .....	250

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES